

COMISIÓN DE DEFENSA DE LA AVIACIÓN CIVIL

Montevideo

12 de julio de 2005.

En multitudinaria asamblea del día 2 de junio del corriente, donde participaron la totalidad de las organizaciones y connotados actores de la Aviación Civil del Uruguay, con el apoyo del Representante Nacional Jorge Pozzi se aprobó por unanimidad de presentes la formación de la “Comisión para la defensa de la Aviación Civil”.

La misma estará integrada por un representante de cada una de las organizaciones miembro.

En este mismo acto y también por unanimidad de los presentes fue aprobado el documento presentado por la FTA que viene presentando a las autoridades nacionales.

De esta manera los cambios propuestos en el mismo cuentan hoy con el apoyo de la totalidad de la colectividad aeronáutica civil uruguaya, siendo la plataforma de acción de esta comisión.

Participantes:

ACTAU Asociación de controladores de Tránsito Aéreo del Uruguay

TEAA Técnicos Electrónicos Aeronáuticos Asociados

AFAC Asociación de Funcionarios de Aviación Civil

ACIPLA Asociación de Pilotos de Línea Aérea

POR LA FEDERACION DE AEROCLUBES (ROCHA MINAS MERCEDES CANELONES).

OFP Organización de Funcionarios de Pluna

OTAU Organización de Técnicos Aeronáuticos del Uruguay

APAC Asociación de Pilotos Aviadores Civiles (AEROAPLICADORES INSTRUCTORES, COMERCIALES Y DEPORTIVOS)

MECÁNICOS Aeronáuticos

PARACAIDISTAS

EMPRESAS NACIONALES de Trabajo Aéreo

DOCUMENTO APROBADO:

Montevideo, 2 de Junio de 2005

Presente.-

De nuestra mayor consideración:

La Comisión de Defensa de la Aviación Civil, agradece la oportunidad de dirigirse a Ud., a los efectos de exponerle nuestra visión de la situación actual de la Aviación Civil en el país y los cambios que entendemos se deberían realizar en la forma de Organización, Gestión y Administración Ejecutiva de la Aviación Civil en su conjunto.

CAMBIOS PROPUESTOS

- ***Separar jerárquica y administrativamente la función reguladora de la actividad, de la función ejecutora de servicios e infraestructura.***
- ***Dotar a la organización reguladora de pautas y políticas que orienten la actividad para que ocupe el rol dinamizador en la economía global del País que debería tener.***
- ***Otorgarle a la organización ejecutora de servicios e infraestructura la necesaria autonomía presupuestal y de gestión de la Administración Central para poder cumplir eficientemente con sus cometidos.***
- ***Retirar a la FAU de sus actuales cometidos en toda la DINACIA, tal como recomienda la Organización de Aviación Civil Internacional, sabiendo que se cuenta con el personal idóneo para asegurar la continuidad de todas las funciones que hoy desempeña la actual Dirección Nacional.***

FUNDAMENTACION

El vertiginoso desarrollo tecnológico de la industria aeronáutica ha llevado a que la aviación civil ocupe un rol cada vez más importante como dinamizador en las economías de los países, por el impacto que tiene en áreas como el comercio, turismo, inversiones y obras en infraestructura tanto públicas como privadas, miles de puestos de trabajo calificado, etc.

Hemos notado que en la sucesión de distintos gobiernos que ha tenido en las últimas tres décadas nuestro país, aun no se ha adquirido una visión estratégica que defina políticas específicas, para que la aviación civil tenga este impacto en la economía global del país.

Esto se deduce con facilidad del hecho que todos estos gobiernos le han confiado a la FAU, la gestión y administración ejecutiva de todo lo que afecta a la aviación civil, tanto desde el asesoramiento al Poder Ejecutivo, la regulación de la actividad, como la ejecución e implementación de los servicios e infraestructura necesaria para su desarrollo, quien lo ha hecho con los mismos parámetros que gestiona y administra cualquier otra unidad militar.

Esta Fuerza ha asesorado, gestionado y administrado una actividad que no es natural a sus cometidos, capacitación y entrenamiento, y como esta situación ha impedido que los técnicos

especialistas que existen dentro de la órbita de la DINACIA ocupen estos lugares, fundamentalmente el del asesoramiento al Poder Ejecutivo, entendemos como una consecuencia lógica que nuestro Estado no haya construido aún su propia visión sobre la Aviación Civil y la incidencia de la misma sobre otras actividades.

Por otra parte debido su carácter integracionista como medio de transporte internacional, la aviación civil a través de sus oficinas de la Organización Internacional de la Aviación Civil (OACI), hace permanentes esfuerzos para uniformizar criterios, metodologías, normas, reglamentaciones e inclusive un idioma común en todo el planeta. También demanda la prestación de servicios cada vez más calificados en sistemas cada vez más complejos para su desarrollo y con cada vez mayor seguridad, orden y rapidez. Esto exige a los Estados, organizaciones altamente especializadas, dinámicas y capaces de procesar los cambios que se hagan necesarios muy rápidamente, sin las cuales inevitablemente se actuara sin los criterios técnicos imprescindibles para una adecuada planificación en la implementación de los cambios a los cuales el propio Estado se compromete.

Es claro que ninguna de estas características se puede lograr con la estructura y organización actual de las instituciones que regulan la aviación civil y brindan los servicios necesarios para su desarrollo. Donde financieramente se depende de Administración Central, jerárquicamente de la FAU, el mismo organismo que regula ejecuta los servicios y los funcionarios son administrados con un estatuto genérico para funcionarios públicos, que en modo alguno refleja las particularidades de aptitudes físico-psicológicas, especialización, riesgo, capacitación, responsabilidad y normativa internacional exigida para el desempeño de las diferentes tareas.

Lo que destacamos con mas gravedad de ésta situación es que además de ser absolutamente ineficiente, el Estado Uruguayo que asume sin poder delegar la responsabilidad civil frente a la comunidad internacional por los servicios que presta y cobra, cada vez se aparta más de los estándares y normativas internacionales, como lo indican las sucesivas y recientes inspecciones de la OACI y la Federal Aviation Administration (FAA).

En consiguiente parece más que probable que si no se toman las medidas correctivas necesarias rápidamente, en un futuro no muy lejano podremos encontrarnos frente a una catástrofe, como sería sufrir un accidente aéreo de importancia, con el impacto que tendría sobre todas las otras actividades que tiene influencia la aviación civil, sumado a cientos de demandas multimillonarias que debería atender el Estado por no haber tomado las acciones necesarias correspondientes a tiempo.

Reiteramos nuestro agradecimiento por habernos brindado esta oportunidad y conscientes de que la naturaleza de los cambios propuestos supone transitar de la realidad actual a una nueva realidad, ofrecemos a todos los técnicos y especialistas en las distintas áreas con que contamos en la Federación de Trabajadores de Aviación Civil, para realizar los aportes que se entiendan pertinentes para construir en conjunto esa nueva realidad.

TEL. CONTACTO 094-402041